

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación para la vida silvestre (uma), con número de bitácora: 07/KT-0148/11/17
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a: Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, Teléfono y correo electrónico de particulares, nombres y firmas de terceros autorizados para oír y recibir notificaciones, páginas que la conforman: Páginas 1 y 2.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de Enero del 2018; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 11/2018.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

BITACORA DE ORIGEN: 07/U1-0016/12/12

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/6586/2017

ACUSE

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 de noviembre del 2017.

C. FELIPE DE JESÚS VELASCO AGUILAR
TITULAR DE LA UMA LA CABAÑA



En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA denominada "LA CABAÑA", ingresada con bitácora núm. 07/KT-0148/11/17, de fecha 17 de noviembre del presente año, una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-0445-CHIS/13; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente en registrar los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. A partir de esta fecha se incorporan a manejo intensivo a la UMA denominada "LA CABAÑA" para el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su conservación, las siguientes especies: Pecarí de collar (*Tayassus tajacu*), con sistema de marca de Mutilación; Tortuga jicotea (*Trachemys venusta*), Tortuga japonesa (*Trachemys scripta elegans*), Tortuga sabanera (*Richoclemys pulcherrima*) y Tortuga casquito (*Kinosternum scorpioides* y *Kinosternus leucomis*) las cuatro especies de tortugas con sistema de marca de Etiqueta.
2. Al momento de expedida la presente modificación, no se dan de alta ejemplares de las especies incorporadas al registro, en virtud de que el Titular de la UMA denominada "LA CABAÑA" no presentó inventario de ejemplares de las especies antes referidas.

BITACORA DE ORIGEN: 07/U1-0016/12/12

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/6586/2017

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/1962/2013 de fecha 31 de mayo del 2013, y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de folio del expediente que dio origen: 07/U1-0016/12/12, de fecha 05 de diciembre del 2012.

Notifíquese personalmente la presente resolución al C. Felipe de Jesús Velasco Aguilar, en el domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DELEGADO FEDERAL**

AMADO RÍOS VALDEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C.c.p.- M. en S. P. Yolanda Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/U1-0016/12/12 y en atención a la Bitácora: 07/KT-0148/11/17.

ARV/EECG/CASL/JJCC/MAYAO/jmd.